



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA
COMPAÑÍA
IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA

*****MF*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA, SEGÚN OFICIO 1079-DDCNJA-2008, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2008 , Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero RAFAEL ARGUDO CORONEL, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha veinte y ocho de julio de dos mil ocho, El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con al que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Apertura de Sucursal de la compañía IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CÍA. LTDA. En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero RAFAEL ARGUDO CORONEL, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha veinte y ocho de julio de dos mil ocho. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: **A)** IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA., es una empresa de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del cantón Cuenca, en fecha veinte y ocho de marzo de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número doscientos doce en fecha dieciocho de abril de dos mil ocho. **B)** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo cuatro del Estatuto Social, la compañía, para cumplir con su objeto, se encuentra facultada para establecer sucursales en cualquier lugar del país. **C)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda., reunida en sesión de fecha veinte y ocho de julio de dos mil ocho, resolvió en forma unánime, el establecimiento de una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, autorizando al Presidente de la Compañía, para que realice todos



los tramites necesarios para llevar a efecto la resolución adoptada.

TERCERA: APERTURA DE LA SUCURSAL DE IMPORTADORA ARGUDO

VELEZ Cía. Ltda., Con estos antecedentes, el Ingeniero Rafael Argudo

Coronel, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía

Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda., declara de manera expresa e

incondicional, en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta

General Universal de Socios de fecha veinté y ocho de julio de dos mil ocho,

los siguiente: **A)** Que establece una Sucursal de la Compañía Importadora

Argudo Vélez Cía. Ltda., en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil,

Provincia del Guayas. **B)** Se designa como Gerente de Sucursal de

Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda., en la ciudad de Guayaquil, al Señor

Cristian Maldonado Carrión, a quien se le extenderán los nombramientos

correspondientes, quien representará legal, judicial y extrajudicialmente a la

compañía en la ciudad de Guayaquil. Sírvase señor Notario agregar las

demás cláusulas de rigor, para la validez de la presente escritura y haga

constar que por sí o por interpuesta persona la compañía importadora

Argudo Vélez Cía. Ltda. Se encuentra autorizada a obtener la autorización

correspondiente y la inscripción de este instrumento en los registros públicos

que fueren del caso. **ATENTAMENTE, DOCTOR ANDRES VALENCIA**

AREVALO, MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL CIENTO NOVENTA Y

TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta

que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes

en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ranbura

Ing. RAFAEL ARGUDO CORONEL
C.I. 0300346574



NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CIENFUEFOS, CUBA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, siendo las 19h00, del día lunes 28 de julio del año dos mil ocho, en el domicilio de la Compañía Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda. Ubicado en la calle Miguel Moreno Mora s/n y Belisario Andrade, se reúne: el Ing. Rafael Argudo Coronel en su calidad de Presidente de la Compañía, El Arq. Rafael Andrés Argudo Vélez, la Sra. María Paola Argudo Vélez y el Sr. Diego Paul Argudo Vélez; de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, aceptando expresamente la celebración de la junta, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Junta General Universal de Socios de la Compañía Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda. Resuelve conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución a cera de la apertura de una sucursal de la compañía en la Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

PUNTO UNO: Luego de constatar la presencia del cien por ciento del capital social, por parte de la presidencia se expone la necesidad de instalar una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, siendo esta una de las ciudades mas importantes del país, en el cual existe un mercado amplio en donde se pueden comercializar los productos de la empresa, así mismo mociona el nombre del Sr. Cristian Maldonado Carrión, para que sea designado como Gerente de la Sucursal de la ciudad de Guayaquil por lo expuesto La Junta General Universal de Socios, aprueba por unanimidad lo siguiente: a) Establecer una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, para el efecto se autoriza al Presidente de la compañía a realizar los tramites necesarios para el cumplimiento de la presente resolución; y, b) Nombrar como Gerente de Sucursal en la ciudad de Guayaquil al Señor Cristian Maldonado Carrión, a quien se le extenderán los nombramientos correspondientes, quien representara legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en la ciudad de Guayaquil.

Sin mas que tratar, se da un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es redactada y leída a los socios y es aceptada por unanimidad, siendo las 20h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de Importadora Argudo Vélez Cía. Ltda., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

Ing. Rafael Argudo Coronel

Arq. Andrés Argudo Vélez

Sra. Paola Argudo Vélez

Sr. Diego Paul Argudo Vélez



Cuenca, 22 de abril de 2008
Señor Ingeniero
Rafael Argudo Coronel
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por acuerdo unánime de los socios de **"IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA."**, usted ha sido designado **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y obligaciones están contempladas en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el 28 de marzo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 212 el 18 de abril de 2008.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Al participar esta designación, le auguro éxitos en las labores encomendadas, pidiéndole aceptar la misma.

Atentamente;

Agradezco la designación y acepto el nombramiento que antecede.

Cuenca, 22 de abril de 2008

Rafael Argudo Coronel

Ing. Rafael Argudo Coronel

0300346574

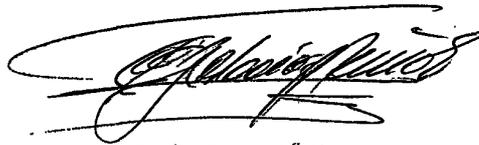


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 733 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 25 ABR. 2008

Rafael Argudo Coronel
El Registrador Mercantil

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública que consta de estas copias he sentado razón de su aprobación según resolución de la Superintendencia de Compañías Número 08-C-DIC-630, de fecha 27 de Agosto de 2008.-

Cuenca, a 18 de septiembre de 2008.



 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR





NUMERO DE REPERTORIO: 52.897
FECHA DE REPERTORIO: 29/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha ocho de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-C-DIC-630, dictada el 27 de agosto del 2008, por el Intendente de Compañías de Cuenca (E), Econ. Rene Bueno Encalada, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Guayaquil, de la compañía IMPORTADORA ARGUDO VELEZ CIA. LTDA., de fojas 124.659 a 124.672, Registro Mercantil número 21.881. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.458 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 52897



541.33

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la Resolución No. 08-C-DIC-630 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y siete de agosto del dos mil ocho que aprobó esta escritura. CUENCA VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.-

Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

